



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

CONTRATACION

Expte. Nº 20/2015

Objeto: Contrato privado de los seguros municipales

Asunto: Decreto de adjudicación

Excmo. Ayuntamiento de Bargas
- INTERVENCIÓN -
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

DECRETO

Nº DE ORDEN: Nº 1044/2015 DE FECHA: 26 AGO. 2015
--

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 902/2015 de fecha 16 de julio, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento licitatorio necesario para la contratación de los seguros municipales, cuyo presupuesto de licitación asciende a 49.000,00€, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, durante un periodo de 2 años, prorrogable dos años más.

El anuncio de licitación fue publicado en el BOP nº 164 de fecha 21 de julio de 2015, para, para que los interesados, en el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio, puedan presentar proposiciones. A este efecto, se expidió certificado de Secretaría en donde se hace constar la presentación, dentro del plazo concedido, de las siguientes ofertas:

- 1.- SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA REGISTRO DE ENTRADA Nº 4117 DE FECHA 31/07/2015
- 2.- ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A REGISTRO DE ENTRADA 4215 DE FECHA 06/08/2015; HAY UNA COMUNICACIÓN VIA FAX DE FECHA 05/08/2015 EN DONDE CONSTA QUE PRESENTA LA DOCUMENTACION EN CORREOS EL CITADO DÍA.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de agosto de 2015, se celebró mesa de contratación para la apertura del sobre A) comprensiva de la documentación administrativa, así como el sobre B) comprensiva de la oferta económica; con ocasión de la apertura del sobre B), y revisadas las ofertas presentadas por las dos aseguradoras, la mesa de contratación acordó excluir del procedimiento de licitación a **ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A**, dado que la oferta económica presentada no ha concurrido a todos los lotes objeto de licitación, tal y como exigía el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Asimismo se acordó proceder al estudio de la propuesta económica presentada por **SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, para comprobar la adecuación de las condiciones generales y específicas ofertadas, al Pliego de cláusulas administrativas particulares, y el Pliego de prescripciones técnicas, procediendo en su caso al requerimiento de documentación que en su caso sea necesario.

TERCERO.- Mediante informe de la Sra. Secretaria se comprobó la existencia de algunos aspectos de las condiciones generales y específicas ofertadas incluidas en la oferta económica que contravenían el pliego de prescripciones técnicas, en concreto los siguientes:

LOTE 1 "SEGURO FLOTA DE VEHÍCULOS A MOTOR":

- La existencia de limitaciones referidas al incendio en algunos vehículos a motor que forman parte de la flota, en tanto que no debe existir límite alguno siniestro/año
- La existencia de la limitación referida a la rotura de lunas en las condiciones particulares de algunos vehículos a motor no debiendo existir límite alguno

LOTE 3 "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL":



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Los límites de indemnización, y sumas aseguradas, así como los riesgos que deben ser cubiertos por el seguro de responsabilidad civil, debiendo ajustarse íntegramente al pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación del seguro de responsabilidad civil.

Realizado requerimiento de subsanación de las contradicciones detectadas, Soliss Mutualidad de Seguros y Reaseguros, mediante escritos de fecha 11 de agosto de 2015 (número de registro de entrada 4285) aceptan la subsanación de errores y contradicciones detectadas, dándose por corregidos los mismos.

CUARTO.- La mesa de contratación, celebrada el día 12 de agosto de 2015, y sobre la base de la documentación que subsana las contradicciones detectadas, propuso la adjudicación del contrato a favor de la aseguradora **SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, al resultar su oferta ventajosa en los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 1023/2015 de fecha 13 de agosto, se comunica a **SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, para que aporte la siguiente documentación:

- Condiciones generales de las pólizas modificadas conforme a la subsanación de las contradicciones detectadas.
- garantía definitiva por importe de **3.544,16€** equivalente al 5% del precio de adjudicación por 35.441,64€ (considerando para su cálculo la eventualidad de la prórroga por dos años).

SEXTO.- Con fecha 24 de agosto de 2015 (número de registro de entrada 4.428), se presenta la documentación requerida, aportada correctamente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición adicional segunda de Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, esta Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato privado de los seguros municipales del Ayuntamiento de Bargas, (expte. 20/2015), por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, en los siguientes términos:

- Nombre: **SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA.**
 - CIF: **V-45000734**
 - Precio de licitación: **49.000,00€ (impuestos incluidos).**
 - Precio de adjudicación: **35.441,64€ (impuestos incluidos), de acuerdo con la siguiente distribución:**
1. **LOTE 1: FLOTA DE VEHÍCULOS A MOTOR:** Prima total (incluido impuestos) por dos años 10.100€.
 2. **LOTE 2: DAÑOS EDIFICIOS:** Prima total (incluido impuestos) por dos años 8.154,82€.
 3. **LOTE 3: RESPONSABILIDAD CIVIL:** (Incluido impuestos) por dos años 11.953,54€.
 4. **LOTE 4: COLECTIVO DE ACCIDENTES DE LA CORPORACION LOCAL Y EMPLEADOS:** Prima total (Incluido impuestos) por dos años 2.599,70€.
 5. **LOTE 5: SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES DE MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.** Oferta económica por 2 años: 2.233,90€.
 6. **LOTE 6: SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES DE ALUMNOS TALLER OCUPACIONAL.** Oferta económica por 2 años: 399,68€.

TERCERO.- Aprobar la disposición y compromiso de gasto por importe máximo de **35.441,64€**, según anexo adjunto.



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) -- Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

CUARTO.-Notificar a **SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, adjudicatario del contrato el presente Decreto y proceder posteriormente a la firma del contrato en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación.

QUINTO.-Notificar a los servicios de Intervención y publicar la resolución en el perfil del contratante, en los términos del artículo 154.1) del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

En Bargas a 24 de agosto de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Gustavo Figueroa Cid

Ante mí,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

ANEXO

APLICACIÓN PRESUPUEST	LOTE	BIENES ASEGURADOS	2015	2016	2017	TOTAL
1320 224.01	1	Vehiculos	106,83	320,48	213,65	640,96
1350 224.01	1	Vehiculos	415,97	1.247,94	831,96	2.495,87
1532 224.01	1	Vehiculos	194,23	582,69	388,47	1.165,39
1650 224.01	1	Vehiculos	68,79	206,37	137,58	412,74
1610 224.01	1	Vehiculos	320,48	961,44	640,96	1.922,88
1710 224.01	1	Vehiculos	220,13	660,39	440,25	1.320,77
2311 224.01	1	Vehiculos	263,83	791,49	527,66	1.582,98
9200 224.01	1	Vehiculos	93,07	279,20	186,14	558,41
			1.683,33	5.050,00	3.366,67	10.100,00

1350 224.02	5	Accidentes Prot. Civil		1.116,95	1.116,95	2.233,90
9290 162.05	4	Colectivo Accidentes Personal		1.299,85	1.299,85	2.599,70
2317 224.02	6	Alumnos Taller Ocupacional		199,84	199,84	399,68
9200 224.02	3	Responsabilidad Civil		5.976,77	5.976,77	11.953,54

9331 224.00	2	Casa Consistorial		1.381,02	1.381,02	2.762,04
3420 224.00	2	Vestuarios C. Futbol y Sala		190,63	190,63	381,26
3300 224.00	2	Casa Cultura		465,99	465,99	931,98
3420 224.00	2	Pabellon Polideportivo		381,27	381,27	762,54
3420 224.00	2	Piscina y Bar		296,54	296,54	593,08
9331 224.00	2	Nave industrial		148,27	148,27	296,54
3251 224.00	2	CAI Gloria Fuertes		465,99	465,99	931,98
3370 224.00	2	Centro Joven		105,91	105,91	211,82
1350 224.00	2	Sede Protección Civil		148,27	148,27	296,54
9331 224.00	2	Edificio Agrup. Musical		169,45	169,45	338,90
2317 224.00	2	Edificio Taller Ocupacional		33,89	33,89	67,78
9331 224.00	2	Centro Social Las Perdices		216,05	216,05	432,10
2311 224.00	2	Centro Día		74,13	74,13	148,26
				4.077,41	4.077,41	8.154,82

TOTAL	1.683,33	17.720,82	16.037,49	35.441,64
--------------	-----------------	------------------	------------------	------------------

